

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de agosto de 1980.-

Visto el presente expediente N° //// 285.136/80 y su agregado N° 285.137/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por los que solicita autorización para abonar a la firma "Telam S.A." la suma de \$ 4.604.915.-- en concepto de publicaciones / efectuadas con motivo de la licitación pública N° 175/80 y de la Contratación Directa N°189/80 y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 17/79;

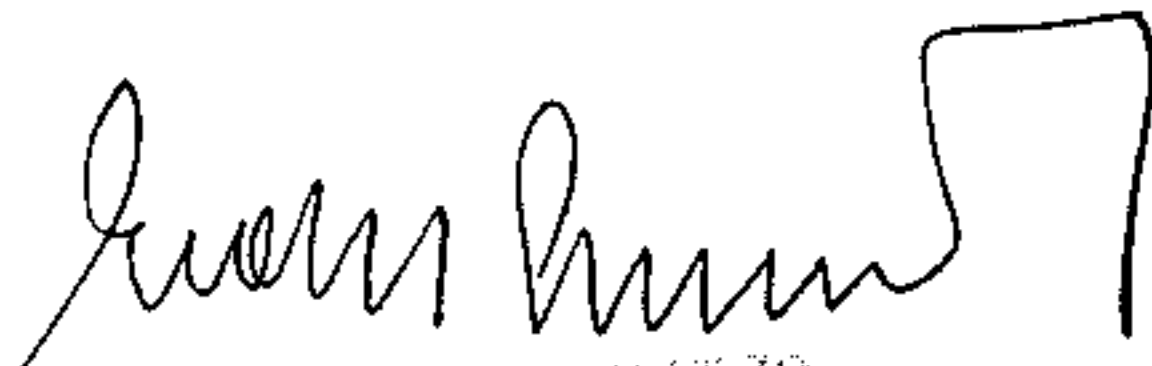
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar a la firma "Telam S.A." la suma total de PESOS: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS QUINCE (\$ 4.604.915.--) por las publicaciones de referencia.-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Publicidad y Propaganda" (1-05-002-1-12-1220-232) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

s.t.



SECRETARÍA DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA